



Senado
Académico
Academic
Senate

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2023

El Senado Académico inició sus trabajos a las 9:25 de la mañana. El Dr. Raúl Rivera González indica que hay quórum con 39 senadores de los cuales 26 son senadores electos y 13 son exoficio. Preside la Dra. Carmen L. Cadilla, Decana Interina del Decanato de Asuntos Académicos y Presidenta Protempore, la Dra. Brunilda Príncipe, Decana Asociada Interina del Decanato de Asuntos Académicos y el Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo Interino.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dra. Carmen L. Cadilla, Decana Interina, Decanato de Asuntos Académicos
 Dra. Brunilda Príncipe, Decana Asociada Interina, Decanato de Asuntos Académicos
 Sra. Rozaida Martínez, Decana Interina, Decanato de Administración
 Dra. María M. Hernández, Decana, Decanato de Estudiantes
 Dra. Débora H. Silva, Decana Interina, Escuela de Medicina
 Dra. Aileen Torres, Decana Interina, Escuela de Medicina Dental
 Dra. Lourdes Soto de Laurido, Decana Interina, Escuela de Profesiones de la Salud
 Dra. Wanda Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
 Dra. Milagros Figueroa, Decana Interina, Escuela de Enfermería
 Prof. Charles Seguí, Director, Biblioteca
 Dr. Carlos Cañuelas, Director, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
 Sr. Jorge L. Rivera, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
 Sr. Juan J. de Jesús, Representante Estudiantil ante la Junta Universitaria
 Srta. Glizette Arroyo, Presidenta, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Pedro A. del Valle	Sen. Enid M. Rodríguez	Sen. Edgardo Rosado
Sen. Ivette Medina	Sen. Gloria Vélez	Sen. Janet Rodríguez
Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. José M. Pérez	Sen. Rosa Rosario
Sen. Lida Orta	Sen. Pablo E. Vivas	Sen. María J. Crespo
Sen. Evelyn Carrero	Sen. Luis Cotto Ibarra	Sen. Ricardo González
Sen. José Hawayek	Sen. Raúl Pérez	Sen. Horacio Serrano
Sen. Ramón González	Sen. Evangelia Morou	Sen. Arlene Sánchez
Sen. Nilda Sánchez	Sen. Paola C. Díaz	Sen. Arianna Bou

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Jennifer Guzmán, Procuradora Claustal
 Sr. Marcus J. Ramos, Procurador Estudiantil
 Sr. Luis H. Pagán, Representante Estudiantil, Ciencias Biomédicas

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dr. Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo Interino

SENADORES AUSENTES:

Dr. Luis A. Ferrao, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Dra. Annabelle Segarra, Decana Interina, Decanato de Investigación, Excusada
Dr. Edgardo Ruiz Cora, Decano Interno, Escuela de Salud Pública, Excusado
Sen. Roberto Dávila, Excusado
Sen. Mildred Flores, Excusada
Sen. Darlene Santiago
Sen. Francisco J. Jiménez
Sen. Adriana Báez, Excusada
Sen. Dipak Banerjee, Excusado
Sen. Antonio Martins
Sen. José G. Ortiz, Excusado
Sen. Irma Febo, Excusada
Sen. Annette Pagán, Excusada
Sen. Myrna Quiñones, Excusada
Sen. Agustín Rodríguez, Excusado
Sen. Joseph N. Badillo, Excusado
Sen. Edwin A. Colón
Sa. Arianna Bou, en representación del senador Lanelotte Oliveras

A. Informe del Secretario Ejecutivo Interino del Senado Académico:

El Dr. Raúl Rivera González, presentó el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieron disponibles en la Plataforma de Blackboard.

Se recibe el informe.

B. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 7 de septiembre de 2023.

Se aprueba el acta.

2. Acta de la RESA del 26 de octubre de 2023.

Se aprueba el acta.



C. Informe de la Rectora del Recinto de Ciencias Médicas:

El informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la Dra. Carmen L. Cadilla, Decana Interina, Decanato de Asuntos Académicos.

Se recibe el informe.

El senador Luis Cotto Ibarra presenta moción de **un cambio en agenda para que el Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria se presente antes de los asuntos pendientes.**

La moción fue secundada y aprobada.

D. Informe del Representante del Senado ante la Junta Universitaria.

El Informe próximamente se hará disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el senador Luis Cotto Ibarra.

El senador Ramón González indica que le preocupa la impresión de los diplomas de los estudiantes del RCM.

A esos efectos presenta moción para **que el Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de ciencias Médicas sea responsable de determinar quién va a imprimir los diplomas del Recinto.**


El Sr. Juan J. de Jesús presenta enmienda para **que se eleve a Presidencia de la UPR para que tomen una decisión.**

El senador Ramón González acoge la enmienda.

No hubo oposición y se aprueba por unanimidad.

La Dra. Carmen L. Cadilla aclara que los diplomas se seguirán trabajando como hasta ahora.

El Sr. Juan J. de Jesús añade otros puntos al informe del Representante de la Junta Universitaria.

Se recibe el informe. 

E. Informe sobre los Proyectos de FEMA

El informe fue presentado por el Sr. Julio Collazo, Director, Oficina de Desarrollo Físico e Infraestructura de la Oficina del Presidente.

Se recibe el informe.

El Sr. Jorge L. Rivera presenta moción para **que haya cambio en la agenda para que se atienda el Informe del Comité de Asuntos Académicos antes de los asuntos pendientes.**

La moción fue secundada, sin oposición y se aprueba.

F. Informes de los Comités Permanentes del Senado:

1. Comité de Asuntos Académicos

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por la senadora Rosa Rosario, Presidenta.

- Propuesta para el Establecimiento del Programa de Bachillerato en Ciencias Radiológicas.

Luego de la presentación de la Propuesta y de varias preguntas y aclaraciones se presenta moción para **aprobar la Propuesta para el Establecimiento del Programa de Bachillerato Multidisciplinario en Ciencias Radiológicas de la Escuela de Profesiones de la Salud.**

Se procede a votar y se obtienen 28 votos a favor y 1 voto en contra.

Se aprueba.

El senador Edgardo Rosado reconoce la labor del Comité de Asuntos Académicos en especial la de la Dra. Rosa Rosario, Presidenta.

Se recibe el informe.

G. Asuntos Pendientes

1. Elección de(a) Representante Alterno(a) ante la Junta Coordinadora de Seguridad.

Se abren las nominaciones y el Dr. Antonio Martins se autonegina.



Se cierran las nominaciones.

Queda electo el **senador Antonio H. Martins, como Representante Alterno ante la Junta Coordinadora de Seguridad del Recinto de Ciencias Médicas.**

2. Elección de Representante en propiedad y Representante Alterno(a) ante la Junta Administrativa.

Se abren las nominaciones.

El Dr. Raúl Rivera González informa que la Dra. María J. Crespo se auto nominó mediante correo electrónico para Representante en propiedad.

Se cierran las nominaciones.

Queda electa la **Dra. María J. Crepo como Representante en propiedad ante la Junta Administrativa.**

Quedo pendiente la elección del(a) Representante Alterno(a) ante la Junta Administrativa, ya que no hubo voluntarios.

3. Elección del(a) Representante Alterno(a) ante la Junta Universitaria

Se abren las nominaciones y es nominado el senador Edgardo Rosado quien acepta.

Se cierran las nominaciones.

Queda electo el **senador Edgardo Rosado como Representante Alterno ante la Junta Universitaria.**

4. Enmiendas al Calendario del Senado Académico 2023-2024

El Dr. Raúl Rivera González presentó los cambios.

El Sr. Juan J. de Jesús propone enmienda para **que la Reunión Ordinaria del Senado Académico del mes de diciembre se mueva para el jueves 14 de diciembre de 2023.**

Se acoge la enmienda.

Se aprueba el calendario con los cambios propuestos.



5. Informe sobre Proyecto de Infraestructura de Tecnología

Se presenta moción para que el Informe sobre el Proyecto de Infraestructura de Tecnología se pase para la próxima reunión ordinaria del Senado Académico bajo el Informe de la Rectora Interina.

No hubo oposición y se aprueba.

Continuación de la presentación de los Informes de los Comités Permanentes

1. Comité de Asuntos Estudiantiles

La senadora Enid Rodríguez informa que no hay informe porque no ha habido cuórum en las últimas dos reuniones del comité. Le preocupa que no se de continuidad a los trabajos.

2. Comité de Ley y Reglamento

El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el senador Horacio Serrano

3. Comité de Asuntos Claustrales

La Dra. Carmen L. Cadilla indica que el Comité de Asuntos Claustrales no ha podido establecer una directiva y exhorta a los miembros del Comité a que se reúnan para que establezcan la misma.

H. Otros Informes

1. Informe de los Representantes ante la Junta Administrativa

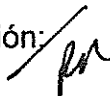
El informe estuvo disponible en la Plataforma de Blackboard y fue presentado por el senador Pedro A. del Valle.

Se recibe el informe.

2. Informe del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro.

El Informe se hará disponible en la Plataforma de Blackboard próximamente y fue presentado por el Dr. José M. Pérez, Representante.

Se presenta la siguiente Resolución:



- Por cuanto: El propósito del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es "Proveer anualidades de retiro y otros beneficios para los funcionarios y empleados de la Universidad de Puerto Rico que se incapaciten por razón de edad avanzada u otras causas, facilitándoles la acumulación de reservas que le permitan a ellos mismos y a sus dependientes afrontar las situaciones de vejez, incapacidad, muerte o cesantía en el empleo e induciendo así al personal cualificado a ingresar en el servicio de la Universidad y a permanecer en él, con la consiguiente economía y eficiencia en la administración de ésta".
- Por cuanto: La Ley 1 del 20 de enero de 1966, Ley de la Universidad de Puerto Rico, según enmendada y atemperada, en su Artículo 3(h)(15) titulado *Deberes y atribuciones*, establece que se ha de mantener: " ... un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos sin interponerse a los poderes de la Junta de Retiro."
- Por cuanto: La Ley 219-2012 establece que el Fideicomiso del Retiro de la Universidad de Puerto Rico es una entidad jurídica independiente de la UPR, con un patrimonio autónomo separado de la Universidad de Puerto Rico.
- Por cuanto: Las disposiciones de la Escritura Núm. 58 de 29 de junio de 2016, *Reiteración y Reconocimiento de Fideicomiso*, establecen que el Fideicomiso de Retiro de la UPR será perpetuo, que la naturaleza del Plan de Pensiones es pública, que los términos de la certificación que la respalda son inalterables y que los beneficios de los participantes, jubilados y beneficiarios no son suprimibles.
- Por cuanto: Es de conocimiento público que los estados financieros demuestran la solvencia del Sistema de Retiro a pesar de la inacción de la Universidad de Puerto Rico para sumar participantes que coticen al plan de beneficios definidos, y del incumplimiento con pagos actuariales (2015 y 2022), deficiencias de pago por reembolso de dinero pendiente por los informes actuariales de varios años fiscales (2017 hasta 2022), así como deudas por incumplimiento en el pago de aportaciones patronales, servicios legales y del "Schedule Pension Amounts", todo lo cual excede los 59 millones de dólares en deudas al Fideicomiso de Retiro de la UPR.



Por cuanto: Es de conocimiento público que las deudas y atrasos en aportaciones patronales de la UPR con el Sistema de Retiro han obligado al Fideicomiso a liquidar activos de inversión ascendentes a 8 millones de dólares para cubrir necesidades de nómina, desembolsos de préstamos, pago de suplidores y reembolso de aportaciones en aseguramiento de fondos.

Por cuanto: La Junta de Retiro, protectora del Fideicomiso Perpetuo de la Universidad de Puerto Rico y de los derechos de la comunidad de empleados, participantes, jubilados y beneficiarios de la institución, se ha visto obligada a incoar demandas frente a las deudas y políticas de la Junta de Gobierno de la UPR.

Por cuanto: El 30 de septiembre de 2020, el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sentenció la remoción de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico como fiduciaria del Fideicomiso del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico "por incumplimiento sustancial con su deber de fiducia".

Por cuanto: El Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico nombró la Junta del Retiro del Fideicomiso de la Universidad de Puerto Rico como fiduciario sustituto, "con todos los poderes y facultades que ostentaba la Junta de Gobierno UPR como fiduciaria original", lo que advino *final y firme* el 22 de abril de 2021, por mandato del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Por cuanto: La Certificación 1-2023-2024 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y su *Plan de Contribución Definida* para empleados nuevos, transgrede la escritura original del Fideicomiso perpetuo del Sistema de Retiro, arrebató poderes a la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, y desafía, tanto la Ley de la Universidad, como las citadas determinaciones del Tribunal de Justicia.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, endosa la Certificación 5-2023-24 de la Junta de Retiro de la UPR, las Certificación 2023-2024-11, del Senado Académico de la UPR en Ponce, las Certificaciones 15 y 16 2023-2024 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, la Certificación 2023-2024-12 del Senado Académico de la UPR en Aguadilla, la Certificación 2023-2024-021 del Senado Académico de la UPR en Humacao y no reconoce legitimidad en

las determinaciones de la Junta de Gobierno sobre el Sistema de Retiro de la UPR, en la medida que las mismas violentan las sentencias emitidas por el Poder Judicial de Puerto Rico.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, reclama a la Junta de Gobierno de la UPR que, en un acto de responsabilidad pública y compromiso con la Universidad, derogue su Certificación Número 1-2023-2024, sobre el *Plan de Contribución Definida*, inicie el pago de deudas al Fideicomiso del Retiro y se resuelva a favorecer el fortalecimiento de las filas laborales que contribuyen a sostener el patrimonio que tienen los trabajadores(as) universitarios(as) para protegerse de la precariedad al jubilarse.

Esta resolución se divulgará a los Senados Académicos de todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria de la UPR, a la Junta de Gobierno de la UPR, a la Junta de Retiro de la UPR y al Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El Sr. Juan J. de Jesús presenta enmienda porque **no es la Certificación 1, debe leer la Certificación 3.**

Se acoge la enmienda.

No hubo oposición y se aprueba.

I. Asuntos Nuevos

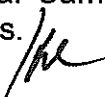
1. Plan Estratégico

La Dra. Brunilda Príncipe presenta moción para **que se apruebe una extensión del Plan Estratégico del Recinto de Ciencias Médicas para atemperarlo con el nuevo Plan Estratégico de la Universidad de Puerto Rico. Esta Certificación deroga la Certificación 26, 2022-2023, SA, RCM.**

La moción fue secundada y se aprueba por unanimidad.

2. Encomienda del Presidente de la UPR para crear un Comité para Evaluar la Política de Accesibilidad, Diversidad, Equidad e Inclusión de la UPR

La Dra. Carmen L. Cadilla indica que hay que nombrar a un comité a esos efectos.



El Sr. Jorge L. Rivera solicita **que este asunto se deje sobre la mesa porque en la Junta Administrativa se creó un comité atendiendo este asunto.**

La Dra. Carmen L. Cadilla informa que este comité debería traer recomendaciones al Senado Académico para su aprobación.

El Sr. Jorge Rivera informa que se supone que la Administración Central enviara una política. Ya en el RCM hay una Oficina y unos lineamientos teóricos y filosóficos sobre el tema.

El Dr. Edgardo Ruiz Cora señala que lo mismo pasó con COPDI, que ya había un comité del Recinto, pero como la encomienda era para el Senado, se creó un comité del Senado. Se debe ser consistente. Si se quedan con el comité de la Junta Administrativa, debe haber senadores.

La Dra. Carmen L. Cadilla aclara que la moción es para que se deje sobre la mesa el asunto.

El Sr. Jorge Rivera indica que se debe aclarar porque también hay dudas con relación al documento que envió la Administración Central.

No hubo oposición y se aprueba.

3. Proyecto 1314 de la Cámara de Representantes

El Prof. Pedro A. del Valle informa que el Proyecto 1314 de la Cámara de Representantes que trata sobre la Reforma Universitaria, fue aprobado y ahora pasa al Senado de Puerto Rico.

4. RCM Vital

El Sr. Jorge Rivera agradece y felicita a las Escuelas del Recinto de Ciencias Médicas y al Comité organizador que colaboraron en el RCM Vital.

La Dra. Carmen L. Cadilla se une a las palabras del señor Rivera e indica que la actividad fue una muy exitosa.

La Dra. María M. Hernández resalta la iniciativa de los estudiantes en especial la labor y el liderazgo del Sr. Jorge Rivera.

5. Proyecto La Lacena Pandera

El Sr. Jorge Rivera indica que necesitan donaciones monetarias y meriendas y exhorta a todos a cooperar.

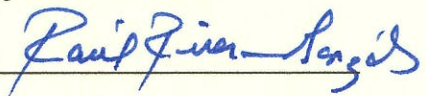


Reunión Ordinaria
Senado Académico
9 de noviembre de 2023

Se presenta moción de cierre y los trabajos concluyen a las 12:20 PM.



Raúl Rivera González, DrPH, MS, MT
Secretario Ejecutivo Interino

Aprobada: 

14 / 12 / 2023
Día mes año

RRG/mmr